

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **131**

Fecha: 04/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 03003 2019 00157	Verbal	ASTRID SALGUERO VARGAS	PONY ESPECIAL S.A.S.	Auto de Trámite Aplaza audiencia	03/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/12/2020**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE : ASTRID SALGUERO VARGAS
DEMANDADOS : LEO TRUJILLO QUINTERO
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
PONY ESPECIAL S.A.S.
RADICACIÓN : 41001 31 03 003 2019 00157 00

Teniendo en cuenta que está pendiente el estudio y decisión de la acción de tutela identificada con radicación 2020-00120-01, actuación de rango constitucional y trámite prevalente, el Juzgado dispone el aplazamiento de la audiencia para emisión de sentencia en el proceso de la referencia, señalando para el efecto el día viernes once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE

EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA
JUEZ

G.A.P.